



LAGUNA BLANCA, 29 OCT. 2015

Nº 679 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

La modificación está destinada para financiar el servicio de aseo externo correspondiente al mes de diciembre del 2015 por cambio en la modificación presupuestaria Nº 57.

La Modificación Presupuestaria Nº 63/2015 del Área Municipal de fecha 22 de octubre de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 28 de octubre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 671 de fecha 27 de octubre de 2015 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nº 63/2015 Área Municipal y que a continuación se detalla:

	AUMENTA CUENTA DE INGRESO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-08-03-003-001	Aportes Extraordinarios	\$ 1.600.000	
	TOTAL AUMENTA CUENTA DE INGRESO	\$ 1.600.000	\$ 0

	AUMENTA CUENTA DE GASTO	AUMENTA	DISMINUYE
CUENTA:	DESCRIPCION		
215 - 22 - 08 - 001	Servicio de Aseo	\$ 1.600.000	
	TOTAL AUMENTA CUENTA DE GASTO	\$ 1.600.000	\$ 0

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

